|  |  |
| --- | --- |
| **1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN** | |
| 1.1 Nombre de la evaluación:  *Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Salud* | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: *20/10/2022* | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: *13/12/2022* | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece. | |
| Nombre:  *L.A.F. Marco Antonio Báez Rochin* | Unidad administrativa:  *Tesorería Municipal* |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:  *Evaluar el diseño del Programa Salud con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.* | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:   * *Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;* * *Identificar y analizar su vinculación con la planeación del desarrollo;* * *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;* * *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;* * *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;* * *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e* * *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.* | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_*X*\_ Formatos\_\_ Otros\_*X*\_ Especifique: *Búsqueda y análisis de información documental* | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  *Se llevó a cabo análisis de la información y documentación provista por el Ayuntamiento. También se llevaron a cabo entrevistas no estructuradas, investigación y análisis documental, con fuentes de información bibliográfica proveídas u obtenidas de manera física y en línea, relacionadas con el tema evaluado.*  *Además de las técnicas cualitativas, se utilizaron también técnicas cuantitativas para generar los promedios de características con que contaban las preguntas que así lo requerían según lo señalado en los Términos de Referencia para el puntaje final de la evaluación.* | |

|  |
| --- |
| **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN** |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación. |
| *El Programa presupuestarios (Pp) Salud, es operado por el Ayuntamiento de Guasave, participando de manera directa la Dirección General de Salud y Bienestar Social.*  *A través de este programa se promueve y fomenta la atención médica preventiva y curativa a la población del municipio de Guasave, mediante las consultas de medicina general y especialidad, medicamentos e insumos proporcionados, gestión de cirugías de cataratas y desarrollo de acciones de prevención de enfermedades.*  *Para atender estos compromisos, el Ayuntamiento de Guasave incorporó el Programa presupuestal Salud en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 en su Eje Estratégico 3. Desarrollo Social; Tema: Salud. Por lo que, considerando que el periodo a evaluar corresponde al año 2021, éste debió vincularse con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Eje Estratégico I: Desarrollo Social y Humano; Tema 4 sociedad con una vida más saludable.*  *Para el desarrollo de la presente la evaluación, el Ayuntamiento de Guasave proporcionó los documentos que soportan el diseño y operación del programa, en cuya documentación se pudo identificar la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. En ésta, se identifica la problemática como insuficiente atención médica preventiva y curativa en la población del municipio de Guasave, con elementos causales como: insuficientes consultas de medicina general y especialista; insuficientes estudios de laboratorio, de gabinete y otros (mastografías); insuficientes medicamentos e insumos proporcionados; insuficientes cirugías proporcionadas; insuficientes acciones de prevención de enfermedades; personal de atención médica insuficiente; deficiente acercamiento de los servicios médicos a la población; falta de infraestructura; entre otras. En la información proporcionada no se muestra alguna justificación teórica o empírica que sustente la intervención de dicho programa.*  *El Ayuntamiento de Guasave incorporó a su Programa presupuestal Salud una clara vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en específico, alineo el programa con el Eje estratégico II. Desarrollo humano y social; Tema 4 Por un entorno y sociedad saludable. No así con con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ni con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de salud derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de la Secretaría de Salud.*  *En lo que respecta al análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en relación con la lógica vertical, la cual permite analizar la lógica causal entre los objetivos definidos y los supuestos, correspondientes a los riegos que puedan afectar su cumplimiento, se identificó que:*  *• La MIR del Programa presupuestario define adecuadamente los objetivos en sus diferentes niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).*  *• Se identifica una clara vinculación entre los objetivos del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con los documentos normativos del programa.*  *• La mayoría de los supuestos corresponden a riesgos externos, cuya materialización puede afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas pactadas por el programa, aunque con unas pequeñas áreas de mejora.*  *En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que:*  *• La MIR cuenta con 25 indicadores, los cuales resultan claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en su gran mayoría.*  *• Cada uno de los indicadores contó con su propia ficha técnica donde se destaca que todas cuentan con un nombre de indicador, definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, comportamiento del indicador, metas anuales y calendarizada en el ejercicio. Sin embargo, únicamente el indicador de nivel Fin define una línea base.*  *• En los documentos proporcionados, en los cuales se reflejan las metas programadas y alcanzadas por el Programa presupuestario Salud, las matas programadas no corresponden con las metas reflejadas en las fichas técnicas; mostrando, además, que las metas alcanzadas se reflejan muy por encima o muy por debajo de las programadas en las fichas técnicas, por lo que no cumplen con ser factibles y retadoras para orientar el desempeño.*  *• Los indicadores señalan medios de verificación donde todos cuentan un nombre que los identifique, sin embargo, la mayoría no cuenta con medios de verificación oficiales e institucionales, la mayoría no describe una dirección de internet para que cualquier ciudadano interesado pueda consultarlos, por lo que no es posible reproducir el cálculo del mismo.*  *Los documentos normativos que rigen la operación del programa son muy variados; es decir, no se cuenta con un documento normativo único que rija su operación total, lo que obliga a tener una compilación de éstos, donde se señalen la totalidad de objetivos, lineamientos, requisitos, formatos, métodos de registro y control de los servicios prestados, entre otros.*  *Respecto de la presupuestación, la institución genera la información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, a partir del registro de sus operaciones, permitiendo con ello identificar en este proceso los gastos en operación directos, de mantenimiento y de capital, más no los unitarios. Destaca que, los recursos devengados por el programa representaron el 92% de los recursos autorizados anuales.*  *En lo que respecta a los mecanismos de transparencia, el único mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que se encuentra habilitado para este programa y se identifica en la página de internet del ayuntamiento de Guasave, es el procedimiento para atender solicitudes de acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/. De igual forma no se identifica la publicación de los principales resultados obtenidos por el programa ni la información para monitorear su desempeño.*  *En lo que respecta a la búsqueda e identificación de similitudes y posibles complementariedades con otros programas dentro de la administración pública municipal, de la totalidad de Programas presupuestarios con MIR de las dependencias y organismos del municipio de Guasave, para el ejercicio fiscal del año 2021, el Pp Salud presenta complementariedades con los programas Ecología; Infraestructura; y Servicios Públicos; al atender a la misma población objetivo (Habitantes del municipio de Guasave) y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.*  *Finalmente, al llevar a cabo una valoración cuantitativa en cada uno de los reactivos que se presentan por apartados en el documento de evaluación, se identifican fortalezas y debilidades en cada uno de los apartados logreando un puntaje promedio redondeado de 2, con áreas de oportunidad que se describen a manera de recomendaciones.* |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| Fortalezas y oportunidades: |
| * *El programa identifica la problemática central y la población que la padece, el plazo para revisión y actualización, además contar con un diagnóstico de sus elementos causales.* * *El programa cuenta con mecanismos para identificar su población potencial y objetivo.* * *El programa cuenta con una estrategia de atención, identificando su población objetivo y otorgando atención médica preventiva y curativa a la población del municipio de Guasave.* * *El Programa presupuestario Salud, aunque no documentados si se cuenta con procedimientos para seleccionar los beneficiarios,* * *El Programa presupuestario Salud, atiende procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los cuatro bienes y servicios que ofrece; aunque éstos no se encuentran documentados.* * *El área responsable del programa lleva a cabo procesos, que les permiten otorgar los bienes y servicios, los cuales se consideran estandarizados, apegados a documentos normativos y congruentes con los criterios para seleccionar la población objetivo, aunque no están documentados, difundidos y sistematizados* * *La MIR del programa contiene objetivos y supuestos adecuadamente definidos en sus diferentes niveles. Donde los objetivos se relacionan de manera directa con su marco normativo de actuación.* * *Todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; y cada uno de ellos contó con una ficha técnica adecuadamente requisitada en su mayoría.* * *EL Ayuntamiento de Guasave genera información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, donde se pudieron identificar los recursos autorizados anuales y devengados al 31 de diciembre del 2021 por el programa, permitiendo la cuantificación de los Gastos en operación directos, Gastos en mantenimiento y Gastos en capital.* |
| Debilidades y amenazas: |
| * *El diagnóstico del programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.* * *El Programa presupuestal muestra una correcta vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. No así con el Plan Municipal de Desarrollo, con el Programa Sectorial y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.* * *El Programa presupuestal Salud no cuenta con información sistematizada o en base de datos que permita conocer la demanda total de los apoyos ni las características de los solicitantes.* * *El Ayuntamiento de Guasave a través de la Dirección General de Salud y Bienestar Social, como instancia responsable del Programa presupuestario Salud, no cuenta con un padrón de beneficiarios de programa, que se encuentre integrado, sistematizado y con mecanismo documentados para su actualización y depuración.* * *Al analizar las metas anuales y calendarizadas en las fichas técnicas de los 25 indicadores contenidos en la MIR, se identifica que la totalidad de estas cuentan con unidad de medida; no obstante, algunos no están orientadas a impulsar el desempeño, o no son factibles de alcanzar, ya que existe una diferencia significativa de lo programado en las fichas técnicas con lo reportado como alcanzado.* * *La mayoría de los medios de verificación de los indicadores contenidos en la MIR del programa, no cuentan con la dirección pública de internet que permita la consulta en línea del valor alcanzado por cada una de sus variables.* * *El Programa presupuestario Salud cuenta con documentos normativos que regula su operación, mismos que se encuentran públicos en la página oficial de internet del Ayuntamiento de Guasave y cuenta con la Plataforma Nacional de Transparencia como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. No obstante, No se identifica la publicación de los principales resultados obtenidos por el programa ni la información para monitorear su desempeño, así como tampoco propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez generar las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.* |

|  |
| --- |
| **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN** |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: |
| *El programa sujeto a valoración mediante un análisis de gabinete, es operado por el Ayuntamiento de Guasave, interviniendo de manera directa en el proceso la Dirección General de Salud y Bienestar Social. Área a través de las cuales se imparte e impulsa la atención médica preventiva y curativa a la población del municipio de Guasave, mediante consultas de medicina general y especialidad, medicamentos e insumos, cirugías de cataratas y acciones de prevención de enfermedades.*  *A través de estos bienes y servicios otorgados se pretende que los habitantes del municipio de Guasave cuenten con atención médica preventiva y curativa, promoviendo la reducción de morbilidad y mortalidad de los habitantes.*  *La documentación que sustenta el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa, señala como elementos causales, insuficientes consultas de medicina general y especialista, insuficientes estudios de laboratorio, insuficientes cirugías, insuficientes acciones de prevención de enfermedades, causado principalmente por personal de atención médica insuficiente, deficiente acercamiento de los servicios médicos a la población, falta de infraestructura , equipamientos e insumos, desconocimiento de la población de los servicios, insuficientes eventos en materia de salud, acumulación de cacharros, falta de fumigaciones, proliferación de animales en situación de calle con alta cantidad de parásitos, inspecciones sanitarias insuficientes a los expendedores de alimentos, insuficientes consultas de detección de problemas médicos, entre otras.*  *En lo que respecta a la vinculación del programa con los instrumentos de la planeación del desarrollo, se señala una alineación nivel local con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021: Eje estratégico II. Desarrollo humano y social; Tema 4 Por un entorno y sociedad saludable y con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018; Eje Estratégico 3. Desarrollo Social; Tema: Salud. Considerando que el periodo a evaluar corresponde al año 2021, este debió vincularse con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Eje Estratégico I: Desarrollo Social y Humano; Tema 4 sociedad con una vida más saludable. Este último no vigente.*  *A nivel internacional y nacional el Programa presupuestario no presenta una alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ni con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Objetivos prioritarios del Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de la Secretaría de Salud.*  *En lo que respecta a su población potencial y objetivo, el programa cuenta con mecanismos para identificarlas, puesto que considera atender al 100% los habitantes del municipio de Guasave. Considerando la referencia del año 2015, el municipio de Guasave contaba con 295,353 habitantes, información que en su momento resultó la más reciente publicada por INEGI.*  *En lo que respecta a la entrega de bienes y servicios, el programa lleva a cabo procesos estandarizados, no obstante, no se encuentran documentados ni sistematizados, por lo que no puede identificarse la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.*  *Al analizar el diseño de la MIR, en lo que respecta a su lógica vertical, relacionada con la definición de objetivos adecuados e identificación de riesgos que puedan afectar su cumplimiento, se determinó que ésta se encuentra adecuadamente conformada, al incorporar objetivos adecuados y suficientes en cada uno de los niveles.*  *En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. A su vez, cada indicador contó con una ficha técnica requisitada, aunque con algunas áreas de oportunidad en lo que respecta a la línea base y en la descripción de los medios de verificación, ya que éstos últimos no se encuentran públicos.*  *En lo que respecta a las metas programadas, en la documentación proporcionada se identifica que estas no corresponden con las metas plasmadas en las fichas técnicas, además de que las metas alcanzadas se reportan muy por encima o muy por debajo de las programadas en las fichas técnicas.*  *En relación con la información de los recursos presupuestales aprobados y devengados por el programa, se identifica la generación y publicación de los contenidos, destacando que el 92% del presupuesto autorizado se encuentra devengado.*  *De los cinco Programas presupuestarios con MIR adicionales del Ayuntamiento de Guasave, el programa evaluado Salud presenta complementariedades con los programas Ecología; Infraestructura; y Servicios Públicos; al atender a la misma población objetivo (Habitantes del municipio de Guasave, 295,353 habitantes, 100% de la población potencial) y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.*  *Finalmente, con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, agrupadas por apartados, se identificaron fortalezas en la Justificación y creación del programa, Población potencial y objetivo y en la MIR, con sus debilidades en la Contribución con los instrumentos de planeación, en el Padrón de beneficiarios y en la Rendición de cuentas, alcanzando un nivel promedio general redondeado de 2.* |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1. *Actualizar la información relacionada con el número de habitantes del municipio de Guasave ya que se está considerando la información del año 2015 y ésta ya fue actualizada en el año 2020 por parte de INEGI.* 2. *Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.* 3. *Llevar a cabo una mejor programación de las metas por alcanzar, considerando los recursos humanos y financieros destinados al Programa presupuestario Salud, así como los resultados alcanzados en los ejercicios previos. Las metas deberán ser factibles pero retadoras, promoviendo el desempeño y la orientación a resultados.* 4. *Redefinir los medios de verificación para cada uno de los indicadores, considerando que éstos deben incluir, para cada variable: el nombre de la dependencia o instancia que genera o publica la información; el nombre del informe, reporte o estadística donde podrá consultarse en valor de las variables, acorde con la frecuencia de medición de los indicadores; e incluir el link de internet público, para que cualquier ciudadano interesado pueda acceder a dicha información y valorar el nivel de cumplimiento de los indicadores.* 5. *Redefinir la alineación o contribución del Programa presupuestario Salud con los nuevos instrumentos de planeación del desarrollo a nivel local, nacional e internacional, describiendo los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción.* 6. *Generar y publicar los avances logrados en el cumplimiento de las metas programadas por el programa.* 7. *Documentar los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios del programa, los cuales deben considerar los criterios de elegibilidad, estar sistematizados, estandarizados, ser congruentes con los criterios normativos de selección de la población objetivo y que sean públicos.* 8. *Documentar los procedimientos que permitan registrar, recibir y dar trámite a las solicitudes de servicios, los cuales deberán estar adaptados a las características de la población objetivo, contar con formatos definidos, estar disponibles y apegados a los documentos normativos.* 9. *Desarrollar un sistema o crear una base de datos que permita procesar la información y permita conocer la demanda total de los apoyos solicitados y otorgados, así como las características de los solicitantes como nombre, domicilio, edad, CURP, información socioeconómica, entre otras.* 10. *Desarrollar un sistema que identifique los beneficiarios del programa, el cual incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y cuente con mecanismos para su depuración y actualización.* 11. *Propiciar la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento de este programa.* 12. *Incorporar al Programa presupuesta un soporte teórico – empírico, sobre el cual, se sustenta el tipo de intervención (bienes y servicios) que el programa provee.* 13. *Redefinir su estrategia de cobertura y que ésta incorpore preferentemente el mediano y largo plazos, donde se señale de manera puntual a la población objetivo, describa claramente las acciones y estrategias que permitirán alcanzar las metas anualizadas, y la estimación de los recursos requeridos proyectados para cada ejercicio.* |

|  |
| --- |
| **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA** |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *M. C. Ismael* *Camacho Castro* |
| 4.2 Cargo: *Representante legal y consultor general* |
| 4.3 Institución a la que pertenece: *TREGU CONSULTORÍA Y SERVICIOS SC* |
| 4.4 Principales colaboradores: *Ismael Camacho Castro; Juan Camacho Castro* |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *tregu.cs@hotmail.com* |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): *667-688-55-58 y 667-196-01-29* |

|  |  |
| --- | --- |
| **5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA** | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Salud* | |
| 5.2 Siglas: *Salud* | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Dirección General de Salud y Bienestar Social* | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s). | |
| Poder Ejecutivo\_*X*\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s). | |
| Federal\_\_\_ Estatal \_\_ Local \_ *X* \_\_ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s). | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  *Dirección General de Salud y Bienestar Social* | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre:  *Dra. Andrea Leticia Espinoza Camacho*  *Teléfono (s): 687 1169027*  *Correo electrónico: salud@guasave.gob.mx* | Unidad administrativa:  *Av. Lázaro Cárdenas #787, Interior 10 y 11, Col. Del Bosque, Guasave Sinaloa.* |

|  |
| --- |
| **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| 6.1 Tipo de contratación. |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_ *X (adjudicación directa con invitación a tres proveedores)*  6.1.2 Invitación a tres\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_\_\_\_ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  *Tesorería Municipal* |
| 6.3 Costo total de la evaluación: *$ IVA incluido* |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: *Recursos fiscales* |

|  |
| --- |
| **7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación (dirección electrónica o link):  *http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/* |
| 7.2 Difusión en Internet del formato (dirección electrónica o link):  *http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/* |